

CARTA DE SALAMANCA

Reunidos en Salamanca los días 10, 11 y 12 de octubre de 2009 en el VII Encuentro de Defensa Cívica del Patrimonio Cultural, las asociaciones SOS Monuments de Barcelona, Asociación de Profesores para la Difusión y Protección del Patrimonio Histórico "Ben Basso" de Sevilla, Asociación Histórica Retiro Obrero de Sevilla, Asociación "Septem Nostra" de Ceuta, Asociación Cultural Abamia de Asturias, Amigos del Patrimonio de Segovia y Asociación Ciudadanos para la Defensa del Patrimonio de Salamanca, como asociación anfitriona del Encuentro,

ACUERDAN:

1.- El Patrimonio histórico artístico de la sociedad es un bien universal reconocido en las Declaraciones Internacionales suscritas por España, y la Constitución Española en su artículo 46 ordena a los poderes públicos su preservación reconociendo competencia exclusiva al Estado en su artículo 149,1,28 para la protección del Patrimonio histórico español. La Ley del Patrimonio Histórico prohíbe su destrucción y reconoce en su artículo 8,2 a todos los ciudadanos acción pública para exigir su protección. Las Administraciones Públicas tienen el deber imperativo de anteponer la defensa del patrimonio histórico artístico a la de otros intereses urbanísticos o económicos ilegítimos, sean públicos o privados, incluidos los intereses presupuestarios del propio Ayuntamiento y de respetar el derecho irrenunciable de la sociedad civil de organizarse en asociaciones como forma colectiva de la libertad de expresión, de formación de la opinión pública en una sociedad democrática y de ejercicio de la acción pública de defensa del Patrimonio.

2.- En respuesta al documento denominado "Declaración de Salamanca", firmado por los diferentes alcaldes del "Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad" en el que se busca:

- a) burlar los mecanismos de control habitual a nivel internacional de la Comisión de Expertos de ICOMOS,
- b) acallar a la sociedad civil y desprestigiar al movimiento ciudadano de defensa del Patrimonio y
- c) proponerse como únicos interlocutores válidos ante la UNESCO,

manifestamos nuestro desacuerdo con el espíritu de dicha Declaración y nos reafirmamos, en ejercicio de nuestro derecho de ciudadanía, en continuar en nuestra = labor de protección y defensa del patrimonio cultural.

3.- Tras un análisis reflexivo y conjunto sobre los principales problemas del patrimonio de Salamanca con múltiples paralelismos en las otras ciudades, identificamos como amenazas más inquietantes y extendidas las siguientes:

- Apropiación de los espacios públicos mediante terrazas, cierre de callejones, deterioro del arbolado urbano, talas indiscriminadas, destrucción de parques públicos (Biblioteca de El Prado en Sevilla), instalación de casetas, carpas, vallas publicitarias y otros elementos de ocupación temporal (Feria de Día de Salamanca).
- Inadecuada planificación de la movilidad urbana: escasa peatonalización, invasión indiscriminada de vehículos y aparcamientos rotatorios en el casco histórico (Plaza de Los Bandos de Salamanca)
- Terciarización del centro histórico: expulsión del vecindario tradicional y de las actividades asociadas, apertura de bancos y otras oficinas y construcción de viviendas de lujo.
- Contaminación visual del paisaje urbano: antenas, edificios fuera de escala, pérdida de la silueta urbana (Torre Cajasol en Sevilla), vallas publicitarias, mobiliario urbano inadecuado, señalizaciones excesivas, etc.
- Densificación urbana con pérdidas de huertos, jardines y espacios libres que también forman parte esencial de la ciudad (Huerto de Adoratrices de Salamanca).

- Restauraciones desafortunadas y pérdidas de patrimonio: Teatro Bretón, Hotel San Polo, Edificio de Juzgados, ampliación de Archivo Histórico todos ellos de Salamanca, en Sevilla patrimonio arqueológico en la Plaza de la Encarnación y en Asturias, Santa Eulalia de Abamia, entre otros.

CONCLUSIONES:

- Continuar con la función de observatorio del estado del Patrimonio en nuestras ciudades.
- Proseguir el trabajo en red colaborando en la defensa del Patrimonio y en particular apoyar a la Asociación Abamia en el ejercicio de su acción pública para exigir un adecuado proyecto de restauración.
- Transmitir al resto de la ciudadanía la necesidad de proteger la herencia cultural como
- valor universal de identidad y
- Reclamar a las Administraciones el cumplimiento estricto de la legislación de Patrimonio.

En, Salamanca a 12 de octubre de 2009.